DCR. 050/2013 - ARCHIVO EXPEDIENTE Nº 294-D-2010

Publicado el 24 julio, 2013

	.V	IS	ΓΟ

El Expediente Nº 294-D-2010 iniciado por nota y Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se proponía solicitar a las Cámaras Legislativas Provinciales una ley para garantizar la aplicación de los mecanismos previstos en la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños;

QUE el artículo 47° del Reglamento Interno del Cuerpo expresa que "todo proyecto o asunto que no fuere votado o considerado definitivamente en el período de sesiones que se presenta o el siguiente, será pasado directamente al archivo. . . ";

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

<u>ARTICULO 1º</u> - Destinase al ARCHIVO el expediente Nº 294-D-2010, por los motivos expuestos en el exordio.-



<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

<u>SALIDAS</u>

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Julio de 2013.-

